



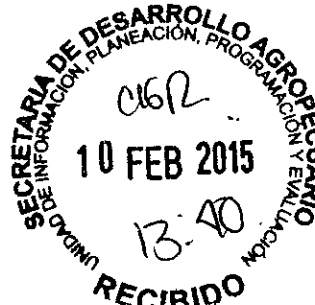
GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
LA GRANDE

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón".

LIC. FEDERICO RUIZ SANCHEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACION,
PLANEACION, PROGRAMACION Y EVALUACION
(UIPPE)
P R E S E N T E



207110000/113/2015
Febrero 10, 2015

En atención a su oficio No. CITAPEMS/022/2015, de fecha 28 de enero del año en curso, relacionado a la petición de información que le hacen a través del SAIMEX, mediante folio 00006/SEDAGRO/IP/2015, al respecto le comunico lo siguiente:

La meta planteada del Programa de Desarrollo Social Canasta Alimentaria Hortofrutícola, para el ejercicio fiscal 2014, fue de 148,342 canastas, con un número de beneficiarios programados de 35,000.

Asimismo hago de su conocimiento, que en las Reglas de Operación vigentes, publicadas el 21 de marzo del 2014 en la Gaceta Oficial de Gobierno, se señala que la Canasta Alimentaria Hortofrutícola deberá ser integrada por lo menos con siete productos de temporada cultivados en el Estado, los cuales pueden ser frutas, verduras, hortalizas, entre otros, siendo estos alimentos Papa, Nopal, Cebolla, Zanahoria, Lechuga, Calabaza, Pepino, Jitomate, Chicharo, Chile morrón, Chile manzano, Brócoli, Ejotes, Chayotes, Hongo Seta, Guayaba, Durazno y Manzana, de acuerdo a la temporalidad y madurez climática y no climática.

Las personas beneficiadas acorde a las Reglas de Operación del Programa, principalmente corresponden al padrón que nos es proporcionado por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México (SEDESEM) y pueden recibir el apoyo de manera bimestral, de una hasta en seis ocasiones, de conformidad con la disponibilidad presupuestal.

A la fecha, la Dirección General de Desarrollo Rural y Comercialización no ha tenido queja de alguna de mala utilización de la entrega de los apoyos derivados de este programa.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 39 y 40 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. EN C. JAIME JARAMILLO PANIAGUA
DIRECTOR GENERAL

MVZ. Heriberto E. Ortega Ramírez.- Secretario de Desarrollo Agropecuario.
P.L.D. Juan Manuel Beltrán Estrada.-Subsecretario de Desarrollo Agropecuario
Archivo. Turno 0127
UR/rob

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Dirección General de Desarrollo Rural y Comercialización